***COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE***

***ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA***

*Granada, a 14 de abril de 2010*

*Muy señores nuestros:*

*En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, les comunico que la Asamblea General Ordinaria de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de fecha 14 de abril de 2010, reunida en segunda convocatoria, y con la asistencia de 149 de los 155 Consejeros Generales de la Entidad, esto es, un 96,13%, aprobó la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración había acordado someter a su deliberación y decisión, y en concreto, las siguientes:*

***I.-***

*1) Aprobar la formulación de las cuentas anuales, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, compuestas por el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión de 2009, suscritas por los Administradores de la Caja General de Ahorros de Granada, y elevadas a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 3 de marzo de 2010.*

*2) Aprobar la propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2009, y elevada a la Asamblea General por el Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión de 3 de marzo de 2010, conforme al siguiente desglose:*

| | |
|---|---|
| *Distribución:* | *Ejercicio 2009* |
| *- A Reservas Generales* | *23.678 miles de euros* |
| *- Fondo de Obra Social* | *9.000 miles de euros* |
| | *==========* |
| *TOTAL* | *32.678 miles de euros* |

*3) Aprobar la formulación de las cuentas anuales consolidadas, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria y el Informe de Gestión Consolidado de 2009, suscritas por los Administradores de la Caja General de Ahorros de Granada, como sociedad dominante, y elevadas a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 3 de marzo de 2010.*

***II.-***

*1) Aprobar la liquidación del Presupuesto de Obra Social correspondiente al año 2009, así como la Memoria de actividades de la Obra Social del Ejercicio 2009, elevada a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 3 de marzo de 2010.*

*2) Aprobar los Presupuestos, Objetivos y Programación de Actividades para el ejercicio 2010 de la Obra Social, por un importe total de 14.434.850 euros, de los que 9.000.000 euros corresponden a dotación con cargo a beneficios, y 5.434.850 euros, a ingresos externos previstos, elevados a la Asamblea General, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Granada, en su sesión de 17 de marzo de 2010.*

*3) Autorizar al Consejo de Administración para que, en ejecución de dicho presupuesto, pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de inversiones o de los gastos de mantenimiento de obras, siempre y cuando las mismas no excedan de un diez por ciento del presupuesto anual, conforme al artículo 136 del Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.*

*4) Para el período que medie entre el inicio del ejercicio económico y la preceptiva autorización por el titular de la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, facultar al Consejo de Administración de la Entidad a aprobar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable, que deberán, asimismo, ser autorizadas por el titular de la citada Dirección General.*

***III.-***

*1) Aprobar la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión auditados, a 31 de diciembre de 2009, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Fundación CajaGRANADA, elevadas a la Asamblea General, por acuerdo del Consejo de Administración de 3 de marzo de 2010.*

*2) Aprobar el Plan de Actuación para el ejercicio 2010 de la Fundación CajaGRANADA, elevado a la Asamblea General por acuerdo de Consejo de Administración de 17 de marzo de 2010.*

*3) Aprobar la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión auditados, a 31 de diciembre de 2009, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Fundación CajaGRANADA Desarrollo Solidario, elevadas a la Asamblea General, por acuerdo del Consejo de Administración de 3 de marzo de 2010.*

*4) Aprobar el Plan de Actuación para el ejercicio 2010 de la Fundación CajaGRANADA Desarrollo Solidario, elevado a la Asamblea General por acuerdo de Consejo de Administración de 17 de marzo de 2010.*

*5) Aprobar la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Fundación CajaGRANADA Memoria de Andalucía, elevadas a la Asamblea General, por acuerdo del Consejo de Administración de 3 de marzo de 2010.*

*6) Aprobar el Plan de Actuación para el ejercicio 2010 de la Fundación CajaGRANADA Memoria de Andalucía, elevado a la Asamblea General por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de marzo de 2010.*

***IV.-***

*Aprobar las Líneas de Actuación contenidas en el "Plan Anual de Actuación de 2010"*

***V.-***

*A) <u>PRESIDENTE</u>*

*I. Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2010, por el que se delegaban funciones ejecutivas en el Presidente, D. Antonio Jara Andréu.*

*II. Poner en conocimiento de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, el acuerdo de ratificación de delegación de funciones en el Presidente, dentro de los tres días siguientes a la adopción del acuerdo.*

*III. Aprobar la retribución anual del Presidente del Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 38.3 de los Estatutos de la Caja General de Ahorros de Granada.*

*IV. De conformidad con el artículo 50 bis.2 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, remitir copia del acuerdo relativo a la fijación de la remuneración aprobada para el Presidente, por esta Asamblea General, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su adopción.*

*V. Facultar al Presidente de la Entidad y al Secretario de la misma, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta y solidaria, eleven a público el precedente acuerdo de delegación de funciones ejecutivas en el Presidente del Consejo de Administración y realicen cuantos actos sean necesarios o convenientes para su inscripción en el Registro Mercantil.*

*B) <u>VICEPRESIDENTE PRIMERO</u>*

*I. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión de 18 de febrero de 2010, por el que se delegaban funciones ejecutivas en el Vicepresidente Primero, D. Luis González Ruíz.*

*II. Poner en conocimiento de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, el acuerdo de delegación de funciones en el Vicepresidente Primero, dentro de los tres días siguientes a la adopción del presente acuerdo.*

*III. Aprobar la retribución anual del Vicepresidente Primero del Consejo de Administración, conforme a lo establecido el artículo 38.3 de los Estatutos de la Caja General de Ahorros de Granada.*

*IV. De conformidad con el artículo 50 bis. 2 y 6 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, remitir copia del acuerdo relativo a la fijación de la remuneración aprobada para el Vicepresidente Primero, por esta Asamblea General, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su adopción.*

*V. Facultar al Presidente de la Entidad y al Secretario de la misma, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta y solidaria, eleven a público el precedente acuerdo de delegación de funciones ejecutivas en el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración y realicen cuantos actos sean necesarios o convenientes para su inscripción en el Registro Mercantil.*

***VI.-***

*1) Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2010, por el que se nombraba a Deloitte, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8ª, Hoja M-54414, Inscripción 96ª, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0692, domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, y con CIF B-79104469, como auditor externo de cuentas de la Caja General de Ahorros de Granada, renovando su nombramiento por un período de un año, a contar desde el uno de enero de dos mil diez, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diez.*

*2) Facultar al Presidente de la entidad, Don Antonio Jara Andréu, y al Director General de la misma, Don Ramón Martín López, de forma solidaria, para realizar los actos y otorgar y suscribir los documentos públicos o privados necesarios o convenientes, conducentes a la completa ejecución del precedente acuerdo hasta su inscripción en el Registro Mercantil.*

***VII.-*** *Igualmente, la Asamblea General designó, conforme a la Ley y a los Estatutos de la Entidad, los interventores y sus correspondientes suplentes, a fin de aprobar el Acta de la Asamblea.*

*Sin otro particular, atentamente les saluda,*

*Gonzalo Suárez Martín*
*Director General Adjunto – Secretario General*